

# BANCO DE ESPAÑA

**26303** RESOLUCION de 1 de diciembre de 1995, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios que este Banco de España aplicará a las operaciones que realice por propia cuenta durante los días del 4 al 10 de diciembre de 1995, salvo aviso en contrario.

	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
<i>Billetes correspondientes a las divisas objeto de cotización por el Banco de España:</i>		
1 dólar USA:		
Billete grande (1) .....	121,00	124,70
Billete pequeño (2) .....	119,76	124,70
1 marco alemán .....	83,53	86,09
1 franco francés .....	24,12	24,86
1 libra esterlina .....	184,97	190,63
100 liras italianas .....	7,54	7,77
100 francos belgas y luxemburgueses .....	406,52	418,96
1 florín holandés .....	74,63	76,91
1 corona danesa .....	21,58	22,24
1 libra irlandesa .....	191,47	197,33
100 escudos portugueses .....	79,78	82,23
100 dracmas griegas .....	50,75	52,30
1 dólar canadiense .....	88,81	91,53
1 franco suizo .....	102,74	105,89
100 yenes japoneses .....	119,21	122,86
1 corona sueca .....	18,46	19,02
1 corona noruega .....	18,98	19,56
1 marco finlandés .....	28,11	28,97
1 chelín austriaco .....	11,87	12,24
<i>Otros billetes:</i>		
1 dirham .....	13,16	14,61

(1) Esta cotización es aplicable a los billetes de 10, 20, 50 y 100 dólares USA.  
(2) Aplicable a los billetes de 1, 2 y 5 dólares USA.

Madrid, 1 de diciembre de 1995.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

## UNIVERSIDADES

**26304** RESOLUCION de 14 de noviembre de 1995, de la Universidad de Vigo, por la que se corrigen errores de la de 17 de noviembre de 1994, por las que se ordenaba la publicación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Licenciado/a en Biología de la Facultad de Ciencias de Vigo.

Habiendo observado errores en el plan de estudios del título de Licenciado/a en Biología de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Vigo, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el 19 de diciembre de 1994,

por Resolución rectoral de 17 de noviembre de 1994, ruégoles se efectúe la corrección en la página 2 del anexo 3 que se adjunta.

Vigo, 14 de noviembre de 1995.—El Rector, José Antonio Rodríguez Vázquez.

Licenciado/a en Biología página **2** Anexo 3

6.  Se otorgan, por equivalencia, créditos a:

(7)  Prácticas en empresas, instituciones públicas o privadas, etcétera.

Trabajos académicamente dirigidos e integrados en el plan de estudios.

Estudios realizados en el marco de convenios internacionales suscritos por la Universidad.

Otras actividades.

Expresión, en su caso, de los créditos otorgados: ... 31 ..... créditos.

Expresión del referente de la equivalencia (8) ... libre elección .....

**26305** RESOLUCION de 14 de octubre de 1995, de la Universidad de La Laguna, por la que se corrige errores de la de 16 de agosto de 1995, que se ordenaba la publicación del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Licenciado en Matemáticas.

Advertidos errores en la Resolución de 16 de agosto de 1995 de esta Universidad, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 214, de 7 de septiembre de 1995, se transcriben a continuación las rectificaciones oportunas.

Página 27144. Catálogo Asignaturas Optativas Primer y Segundo Ciclos. Penúltimo párrafo. Donde dice: «Métodos Matemáticos Combinatorios», debe decir: «Modelos Matemáticos Combinatorios».

Página 27150. Materias Optativas. Párrafo quinto. Breve descripción del contenido de la asignatura «Geometría Algebraica». Donde dice: «Estudio local de variedades afines y proyectivas», debe decir: «Estudio global y local de variedades afines y proyectivas».

La Laguna, 14 de noviembre de 1995.—El Rector, Matías López Rodríguez.

**26306** RESOLUCION de 14 de octubre de 1995, de la Universidad de La Laguna, por la que se corrigen errores de la de 2 de octubre, que ordenaba la publicación del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Licenciado en Farmacia.

Advertido error de omisión en la Resolución de 2 de octubre de 1995 de esta Universidad, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 260, de 31 de octubre de 1995, se transcribe a continuación la rectificación oportuna.

Página 115. Punto II. Mecanismos de convalidación y/o adaptación. Debe incluirse al final del primer curso:

Plan antiguo, Inglés, por nuevo plan de estudios, Inglés Científico I.

La Laguna, 14 de noviembre de 1995.—El Rector, Matías López Rodríguez.